

**Mendoza, 07 de Setiembre de 2023.**

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05602140- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION de EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**.

Que es necesario, por un lado prevenir la proliferación de insectos, microorganismos y roedores en edificios varios donde el Ministerio Público Fiscal de Mendoza prestan servicios de justicia. Y por otro lado, la eliminación de insectos (cucarachas y mosquitos), todo esto a fin de poner en práctica medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida e integridad de los trabajadores y público que concurren a los edificios del MPF.

La cantidad de servicios a contratar responde a la prestación de 1 (un) servicio mensual, en cada una de las dependencias, por el plazo de 1 (un) año a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$12.084.000,00 (PESOS: DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 6 – Documento GEDO N° IF-2023-06516554-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 12 - Documento GEDO N° IF-2023-06732919-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION de EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por el término de **12 (doce) meses a partir del Acta de inicio efectiva**, con opción a prórroga por un año más en iguales condiciones con el acuerdo de las partes. El monto total de la contratación asciende a la suma total de



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

\$12.084.000,00 (PESOS: DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$12.084.000,00 (PESOS: DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$2.014.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CATORCE MIL CON 00/100), a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, y el resto se imputará en el ejercicio siguiente. **En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF; a la Lic. Carolina Alou, del Departamento de Higiene y Seguridad del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Proc. Patricia Berti, del Departamento de Higiene y Seguridad del MPF y al Lic. Maximiliano Cortez, del Departamento de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Presupuesto Oficial de Orden 6 – Documento GEDO N° IF-2023-06516554-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06431792-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06588894-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06595832-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el "Anexo de Higiene y Seguridad" de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06588876-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

Ff/JJF

Lic. Javier J. FERRERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-06770561-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL